

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NATIONAL SCHOOL SAFETY LTDA
Nit: 815.003.552-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02939549
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 63 C No 17-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@academianassa.com
Teléfono comercial 1: 2881029
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 63 C No 17-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@academianassa.com
Teléfono para notificación 1: 2881029
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2727 del 1 de octubre de 2001 de Notaría 2 de Buga (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2018, con el No. 02316583 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NATIONAL SCHOOL SAFETY LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública 615 de la Notaría 01 del 14 de marzo de 2018, inscrita el 28 de marzo de 2018 bajo el número 02316583 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Buga el 11 de octubre de 2001 bajo el número 258 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Buga a la ciudad de: Bogotá.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20214440040477 del 11 de mayo de 2021, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 24 de Septiembre de 2021 con el No. 02747001 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada NATIONAL SCHOOL SAFETY LTDA, hasta el 21 de agosto de 2028.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de octubre de 2050.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Proveer la enseñanza y capacitación en vigilancia y seguridad privada de conformidad con el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 emanado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Y como tal la sociedad tendrá por objeto social todos los actos lícitos de comercio que versan sobre el montaje, organización, explotación de una academia para dictar cursos de formación, capacitación y especialización para vigilantes, escoltas, conductores, supervisores, jefes o directores y en general personas que se desempeñen en el área de seguridad de acuerdo a los parámetros fijados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir terrenos y edificaciones y venderlas en caso de que por motivos ajenos a especulación no los requieran más para el funcionamiento del negocio. Igualmente podría celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que pueden favorecer o desarrollar actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, como por ejemplo: Adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, patentes, marcas, promover, formar, financiar, organizar, administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de mutuo con o sin garantía; abrir y manejar cuentas bancarias; otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio; dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales; promover, formar u organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal, vincularse a ellas mediante adquisición de acciones, cuotas derechos sociales, absorberlas, fusionarse con ellas y en general, ejecutar todos los actos tendientes al desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

Capital y socios: \$ 144,466.000.00 dividido en 144.466,00 cuotas con valor nominal de \$ 1,000.00 cada una, distribuido así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- socios capitalista(s)

luisa fernanda rincon reyes	c.C. 00052228590
no. Cuotas: 106.904,840	valor: \$106.904.840.00
orlando tique rodriguez	c.C. 0005969540
no. Cuotas: 37.561,160	valor: \$37.561.160.00
totales	
no. Cuotas: 144.466,00	valor: \$ 144,466.000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción por la Junta General De Socios, el cual tendrá su suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Uso de la razón social. G) constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales, el Gerente requerirá autorización previa de la Junta General De Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de ciento catorce (114) S.M.L.M.V. H) efectuar contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 47 del 12 de julio de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2018 con el No. 02357135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Diana Milena Cuevas	C.C. No. 000000038144475
	Bohorquez	
Suplente Gerente	Del Jairo Humberto Pinzon	C.C. No. 000000093380660
	Herrera	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 425 del 26 de marzo de 2014 de la Notaría 2 de Buga (Valle Del Cauca)	02316583 del 28 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 397 del 18 de agosto de 2014 de la Notaría 2 de Buga (Valle Del Cauca)	02316583 del 28 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 615 del 14 de marzo de 2018 de la Notaría 1 de Buga (Valle Del Cauca)	02316583 del 28 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1562 del 19 de junio de 2018 de la Notaría 1 de Buga (Valle Del Cauca)	02354615 del 5 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1041 del 16 de abril de 2021 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	02686656 del 20 de abril de 2021 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 28 de marzo de 2018, fueron inscritos previamente por otra Cámara De Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de La Superintendencia De Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 14:57:17

Recibo No. AA22187258

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22187258AA879

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

